



VALPARAÍSO, 25 de enero de 2021.

Oficio N° 1277/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, acordó oficiar a Ud. con el objeto de hacer presente que la Comisión ha tomado conocimiento de denuncias de un número importante de funcionarios que han sido desvinculados de los Servicios Locales de Educación Pública, sin expresión de fundamento legal al respecto.

Al respecto, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva informarla acerca de los criterios que se están aplicando en el procedimiento de traspaso de funcionarios provenientes de los Departamentos de Administración de Educación Municipal DAEM y Corporaciones Municipales a los Servicios Locales de Educación Pública y el número de funcionarios que se ha visto afectado por la pérdida de su empleo durante este procedimiento.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado **JUAN SANTANA CASTILLO**.

Dios guarde a Ud.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (DEP), SEÑORA MARÍA ALEJANDRA GREBE NOGUERA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EF04A111D1E00E99